



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.07.2022 21:12:22 -05:00

Puno, 05 de Julio del 2022

OFICIO N° D000238-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor:

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO

Responsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno

Jr. Puno N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNO

Asunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 093-2022-CTVC/PUN AL CASO N° 0102-2022-CTVC/PUN.

Referencia : OFICIO N° 055-2022-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 093-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 094-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 095-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 096-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 097-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 098-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 099-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 100-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 101-2022-CTVC/PUN
- CASO N° 102-2022-CTVC/PUN
-

También se informa que, de acuerdo a los protocolos establecidos en este estado de emergencia, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo de nuestro territorio regional.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted. Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GIOVANI PANDO MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 208 (Piso 13 - Javier Prado Este)
Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Adjuntos:

INFORME N° D000214-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000216-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000260-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000205-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000258-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000194-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000215-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

INFORME N° D000256-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Documentos actuados

GPM/gmc

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 208 (Piso 13 - Javier Prado Este)
Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por SANGA
SUCASACA Pedro Nelson FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.07.2022 12:18:00 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Puno, 05 de Julio del 2022

INFORME N° D000256-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 094-2022-CTVC/PUN DE LA IES TUPAC AMARU II – DISTRITO DE TIRAPATA, PROVINCIA DE AZANGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO..

Referencia : a) OFICIO N°0055-2022-CTVC/PUNO
b) INFORME N° D0003-2022- MIDIS/PNAEQW-UTPUN/MMIS
c) OFICIO MULTIPLE N° D000005-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN (18MAY2022)
d) RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Fecha Elaboración: Puno, 05 de julio de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

Mediante OFICIO N° 0055-2022-CTVC/PUNO, de fecha 24 de mayo del 2022, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pachó - Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, hace mención de (02) caso presentado en la Institución Educativa Secundaria Tupac Amaru II con código modular 0581504, del distrito de Tirapata, provincia de Azángaro, departamento Puno.

De acuerdo al CASO N°094-2022-CTVC/PUN, hace referencia en fecha 20 de Abril del 2022, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, señala el siguiente Punto.

EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. En lo que respecta a la primera entrega de alimentos de Qali Warma a la institución educativa para el inicio del año escolar 2022, el director en la entrevista informó, que el programa Qali Warma ha programado raciones para 220 usuarios como consta en el Acta de Entrega y Recepción de Productos, cuyo periodo de atención es del 14/03/2022 al 15/04/2022; sin embargo, hasta el día de la vigilancia 20/04/2022 se tenía matriculados 228 alumnos, evidenciándose un déficit de 08 raciones. Cabe precisar que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementarse más.

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO. De lo mencionado en la entrevista por el director de la Institución Educativa, los niños matriculados recibieron sus alimentos de manera equitativa porque el CAE fracciona los productos para 228 alumnos matriculados, recibiendo una cantidad inferior de productos de lo que le corresponde. Lo señalado estaría contraviniendo en lo establecido en la RDE N° D000159- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", que indica "En situaciones de emergencia, la canasta de alimentos cumple el aporte de energía y nutrientes (proteína, grasa y hierro) establecido en la Tabla 04, considerando el número total de días de la entrega correspondiente", ya que al reducir la cantidad de nutrientes que cada usuario debe recibir no se lograría el objetivo del servicio.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 03.
- 2.2. Mediante la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000223-2020-MIDISPNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 0094-2022-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N°094-2022-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones: REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO:

EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

La Monitora de gestión Local responsable de la ruta, en fecha 10/06/2022 se comunica con el director de la Institución Educativa Secundaria TUPAC AMARU II del distrito de Tirapata, provincia de Azángaro, a través de llamada telefónica a fin de informar al director las observaciones realizadas por la CTVC y a la vez brindar asistencia técnica acerca de la actualización de usuarios, de acuerdo a la RDE N°D000210-2022- MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas del PNAEQW" 3. Funciones y responsabilidades del CAE según RVM N°083-2019-MINEDU.

El director de la Institución Educativa Secundaria Tupac Amaru II indica que tiene un total de 226 estudiantes matriculados hasta la fecha, en la cual indica que hay déficit de 06 canastas (sobre ello se evidencia en la documentación adjunta de nómina de matriculados 2022).

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

La Monitora de gestión Local responsable de la ruta, brindo la asistencia técnica correspondiente donde se indicó que la distribución de alimentos se realiza según el número de matriculados que constan en las nóminas de matrícula.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

El director de la IES TUPAC AMARU II realizó la distribución de canastas a los 220 alumnos, esto se ve reflejado en el acta y padrón de distribución de alimentos, enviado por la directora de la IES que se adjunta al presente.

- 4.2. Mediante el OFICIO MULTIPLE N° D000005-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN, la Unidad Territorial Puno pone en conocimiento a la Dirección Regional de Educación Puno, que el PNAEQW, lleva a cabo la Actualización del listado de instituciones educativas mediante un procedimiento que comprende la actualización de datos cuantitativos (cantidad de instituciones educativas y cantidad de usuarias/os) y datos cualitativos (denominación, ubicación geográfica, nivel educativo, código de local y código modular) de las instituciones educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en el ámbito de la Región Puno y exhorta a los Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la Dirección Regional de Educación De Puno, que las Instituciones Educativas mantengan actualizado el padrón nominal del SIAGIE, a fin de garantizar la atención alimentaria a los usuarios y usuarios matriculados, asimismo comunicar la incorporación y/o retiro de IIEE, o actualización de cambios de código modular acuerdo a su estado de actividad.
- 4.3. Mediante el RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, el Programa Nacional de Alimentación Escolar actualiza el Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, y considera a la IIEE TUPAC AMARU II, con Código Modular: 0581504, la atención para 226 usuarias y usuarios, y se hará efectiva en esta quinta entrega.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Sobre el punto crítico EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, Mediante el RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, el Programa Nacional de Alimentación Escolar actualiza el Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, y considera a la IIEE TUPAC AMARU II, con Código Modular: 0581504, la atención para 226 usuarias y usuarios, y se hará efectiva en esta quinta entrega. Por lo tanto, el caso se considera FUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.
- 5.2. Sobre el punto crítico NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO. El director de la IES TUPAC AMARU II realizó la distribución de canastas a los 220 alumnos, esto se ve reflejado en el acta y padrón de distribución de alimentos, con la nueva actualización realizará la distribución de las 226 las canastas de acuerdo a la nómina de matrícula y programación del PNAE Qali Warma. Por lo tanto, el caso se considera FUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda oficiar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes. Atentamente;

Adjunto las evidencias correspondientes

Documento firmado digitalmente
PEDRO NELSON SANGA SUCASACA
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

INFORME N° D0003-2022- MIDIS/PNAEQW-UTPUN/MMIS

A : Lic. Giovanni Pando Mamani
Jefe de la Unidad Territorial Puno

ATENCION : Lic. Pedro Sanga Sucasaca
Coordinador Técnico Territorial UT Puno

ASUNTO : **RESPUESTA A ALERTA DEL CTVC**
CASO N° 094-2022-CTVC/PUN DE LA IES TUPAC AMARU II - TIRAPATA
- AZANGARO.

REFERENCIA : OFICIO N°0055-2022-CTVC/PUNO.

FECHA : Puno, 04 de Julio del 2022.

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, OFICIO N° 055-2022-CTVC/PUNO, presentado por el Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, con la finalidad de informarle sobre acciones tomadas para dar respuesta al documento de la referencia, detallando de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES.

- 1.1.** Mediante **OFICIO N° 0055-2022-CTVC/PUNO**, de fecha 24 de Mayo del 2022, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho - Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, hace mención de (02) caso presentado en la Institución Educativa Secundaria Tupac Amaru II con código modular 0581504, del distrito de Tirapata, provincia de Azángaro, departamento Puno.

De acuerdo al **CASO N°094-2022-CTVC/PUN**, hace referencia en fecha 20 de Abril del 2022, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, señala el siguiente Punto.

(1) EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

En lo que respecta a la primera entrega de alimentos de Qali Warma a la institución educativa para el inicio del año escolar 2022, el director en la entrevista informó, que el programa Qali Warma ha programado raciones para 220 usuarios como consta en el Acta de Entrega y Recepción de Productos, cuyo periodo de atención es del 14/03/2022 al 15/04/2022; sin embargo, hasta el día de la vigilancia 20/04/2022 se tenía matriculados 228

alumnos, evidenciándose un déficit de 08 raciones. Cabe precisar que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementarse más.

(2) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

De lo mencionado en la entrevista por el director de la Institución Educativa, los niños matriculados recibieron sus alimentos de manera equitativa porque el CAE fracciona los productos para 228 alumnos matriculados, recibiendo una cantidad inferior de productos de lo que le corresponde. Lo señalado estaría contraviniendo en lo establecido en la RDE N° D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", que indica "En situaciones de emergencia, la canasta de alimentos cumple el aporte de energía y nutrientes (proteína, grasa y hierro) establecido en la Tabla 04, considerando el número total de días de la entrega correspondiente", ya que al reducir la cantidad de nutrientes que cada usuario debe recibir no se lograría el objetivo del servicio.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 03.
- 2.2. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Items y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Wali Warma, con código de documento PRO-30-PNAEQW-UOP. Versión 03.

III. OBJETIVO

- 3.1. Informar las acciones adoptadas a raíz de la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la Institución Educativa Secundaria Tupac Amaru II, con código modular 0581504, del distrito de Tirapata, provincia de Azángaro, departamento Puno.

IV. ANALISIS.

- 4.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia Vigilancia Ciudadana señalada como Punto Crítico en el **CASO N° 04-2022-CTVC/PUN**, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:



REFERENTE A: PUNTO CRITICO: 1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

PRIMERO: Mi persona (Monitora de gestión Local) responsable de la ruta, en fecha 10/06/2022 se comunica con el director de la Institución Educativa Secundaria TUPAC AMARU II del distrito de Tirapata, provincia de Azángaro, a través de llamada telefónica a fin de informar al director las observaciones realizadas por la CTVC y a la vez brindar asistencia técnica acerca de la actualización de usuarios, de acuerdo a la RDE N°D000210-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas del PNAEQW" 3. Funciones y responsabilidades del CAE según RVM N°083-2019-MINEDU.

SEGUNDO: El director de la Institución Educativa Secundaria Tupac Amaru II indica que tiene un total de 226 estudiantes matriculados hasta la fecha, en la cual indica que hay déficit de 06 canastas (sobre ello se evidencia en la documentación adjunta de nómina de matriculados 2022).

REFERENTE A: PUNTO CRITICO: 2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

PRIMERO: Mi persona (Monitora de gestión Local) responsable de la ruta, brindo la asistencia técnica correspondiente donde se indicó que la distribución de alimentos se realiza según el número de matriculados que constan en las nóminas de matrícula.

SEGUNDO: El director de la IES TUPAC AMARU II realizó la distribución de canastas a los 220 alumnos, esto se ve reflejado en el acta y padrón de distribución de alimentos, enviado por la directora de la IES que se adjunta al presente.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Punto crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS,** conforme a la asistencia técnica brindada al director de la IES TUPAC AMARU II, indica que las matrículas continúan abiertas, indicando que cuenta con 226 alumnos matriculados hasta la fecha
- 5.2. Punto crítico 2: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO,** el director manifiesta que realizará la distribución de las canastas de acuerdo a la nómina de matrícula para que todos los usuarios cuente con sus alimentos.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1.** Se recomienda al especialista de monitoreo social de la USME actualizar el estado de la atención de la alerta relacionada a la etapa de la prestación del servicio alimentario en el submódulo de casos de alertas del SIGO, conforme indica el protocolo vigente.
- 6.2.** Se recomienda oficializar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno

Es todo cuanto puedo informar para vuestro conocimiento y acciones respectivas.

Atentamente,



Mónica Mabel Inofuente Sonco
Monitor de Gestión Local – Azángaro

ANEXOS:

- Anexo 01: Padrón de Entrega y Recepción de Alimentos a los Usuarios del PNAE Qali Warma – Modalidad Productos. (primera entrega)
- Anexo 02: Acta de Distribución de Alimentos a Usuarios del PNAE Qali Warma.

13	MAMANI SALAZAR, Cristian Gabriel	Adderly Mamani Torres	70135215			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	986071060
14	MAMANI TORRES, Jossier Ralberto	Valerio Mamani Hancoco	43378076			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	925314520
15	MANGO CORDON, Luz Ytherika	Mary Luz Cordon Lopez	70166690			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	918877292
16	MESTAS GOMEZ, Ivan Paul Meier	Delfino Gomez Mamani	01548021			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	963076655
17	BAIIPA MANGIO, Mariuz Wendy	Bonito Ignacio Baipo Vargas	02425945			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
18	PUMALEQUE APAZA, Milton	Fabiana Lucila Apaza Cuevas	45248356			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	929279758
19	PUMALEQUE CALA, Nick Harisont	Maric Elizabeth Colo Seneco	45200245			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	918397847
20	PUMALEQUE SORCO, Deyvis Marino	Marino Pumaleque Mango	40673786			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	927886860
21	QUIPPE CCAMA, Cello Irina	Niguelina Celia Ccoma Borrauto	43039354			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	925401314
22	YUCRA HALLASI, Doris Rosely	Thony Yucro Yucro	41377628			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	970511672
23																		
TOTAL						154	154	22	88	308	44	44	66	88	66	44		

Raúl Mamani Recalote

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

80385361



Magda Cortina Machaca Catari

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

44775134

Prof. Abraham Coasaca Roque
TÍTULO N° 00579-P
DIRECTOR
25136080

Josvels Chumantipa Curo

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

42927697

Eloy Córdova Balcázar

DNI/40188781

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

13	MAMANI MAMANI, Oida Pamela	Lisbeth Cosmida Mamani Rodrigo	45607264			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	960907823
14	MAMANI MAMANI, Juan Alcides	Nani Elizabet Mamani Mamani	45134589			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	916850788
15	MAMANI MANGO, Olga Soledad	Nani Elizabet Mamani Mamani	45134589			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
16	PURALLEQUE MANGO, Deyra Natali	Pablo Enrique Mango	01555254			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	990647083
17	QUIPE LOPEZ, Evelyn Maribel	Maria Rosario Lopez Colima	02417583			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	930710294
18	QUIPE MORALES, Mary Luz	Carlos Alberto Quipa Morales	74033091			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	933480061
19	TICOMA BARRANTES, Nayeli	Nestor Ticoma vilca	02048000			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	918715114
20	YUCA BARRANTES, Maria Angeles	Nestor Yuca Cayca	44002932			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	918317081
21						✓	✓	✓	✓								
TOTAL						140	140	20	80	280	40	40	60	80	60	70	

RAUL MARIANI OCALLAZA

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

DNI: 80385361

MARISA CORIND MARCHACA CATARI

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

DNI: 444775534

LOURDES CHURACUTIPAS CURO

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

DNI: 42927697

Eloy Quispe Berlido

DNI: 40183781

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
E INCLUSIÓN SOCIAL

PAIS

Dr. Japichine Medina Coama
DNI: 45164536
COORDINADOR INSTITUCIONAL OLANITA

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL
U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD



Abraham Coasaca Roque
TITULO N° 005794
DIRECTOR
DNI: 23136080

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
DALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PHAEOIW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Hora: 10:00 al 11:00 am

CENTRO POBLADO: TIRAPATA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO											OBSERVACIONES (P. CELULAR)
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			LACTESES	PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES		VERDURAS		HUELLAS		ACEITE	AZÚCAR	
						Leche Entera Envasada x 400g	Conserva de Pescado x 400g o 170g	Chulona x 250g	Conserva de Carne de pollo x 170g	Avena x 350g	Quinoa x 500g	Maíz parilla 250g	Lenteja x 500g	Hojas de salada x 100g	Aceite vegetal x 200ml	Azúcar x 250 g	
1	ARELA QUSPE, Néstor Zaid	Edelmira Pepe F. Arelo Avendaño	44117940			7 Und	7 Und	1 Und	4 Und	14 Und	2 Und	2 Und	3 Und	4 Und	3 Und	3 Und	950701255
2	CCAHUANA QUSPE, Maritza Magaly	Beatriz Ruffy Quispe de la Cruz	41503894			7 Und	7 Und	1 Und	4 Und	14 Und	2 Und	2 Und	3 Und	4 Und	3 Und	2 Und	969678656
3	CCALA PORTELA, Sherry Katiuska	Alexandrina Portela Corpio	41885851			7 Und	7 Und	1 Und	4 Und	14 Und	2 Und	2 Und	3 Und	4 Und	3 Und	3 Und	992644077
4	CCAMA AGUILAR, Leydy Karol	Nancy Aguilar Velasquez	46577522			7 Und	7 Und	1 Und	4 Und	14 Und	2 Und	2 Und	3 Und	4 Und	3 Und	3 Und	916906932
5	CHOQUE PUMA, María Teresa	Antonio Choque Barrios	44491241			7 Und	7 Und	1 Und	4 Und	14 Und	2 Und	2 Und	3 Und	4 Und	3 Und	3 Und	977624271
6	CONDORI PUCAÑA, Yeny Maribel	Marcelina Pucana Condori	40294375			7 Und	7 Und	1 Und	4 Und	14 Und	2 Und	2 Und	3 Und	4 Und	3 Und	3 Und	926508256
7	CONDORI QUELLICA, Ron	Alfredo Mamani Lopez	01555393			7 Und	7 Und	1 Und	4 Und	14 Und	2 Und	2 Und	3 Und	4 Und	3 Und	3 Und	952722314
8	HUAMANI GONZALES, Dani Roger	Ismael Gonzales Mamani	01535700			7 Und	7 Und	1 Und	4 Und	14 Und	2 Und	2 Und	3 Und	4 Und	3 Und	3 Und	916074934
9	JARAMILLO TORRES, Rosmary Libeth	Teresa del Pilar Torres Apaza	44122382			7 Und	7 Und	1 Und	4 Und	14 Und	2 Und	2 Und	3 Und	4 Und	3 Und	3 Und	912435396
10	LOAYZA ANDALUZ, Angelil Ivonne	Roger Loayza Navarro	41624986			7 Und	7 Und	1 Und	4 Und	14 Und	2 Und	2 Und	3 Und	4 Und	3 Und	3 Und	927450228
11	LOAYZA LOPE, Darwin Rafael	Valeriano Victorio Lopez Saco	40370264			7 Und	7 Und	1 Und	4 Und	14 Und	2 Und	2 Und	3 Und	4 Und	3 Und	3 Und	920831278
12	MAMANI CASTRO, Bryan	Valeriano Mamani Castro	40947431			7 Und	7 Und	1 Und	4 Und	14 Und	2 Und	2 Und	3 Und	4 Und	3 Und	3 Und	919546085
13	MAMANI ILLANES, Zayda Mariluz	Ruben Darío Mamani Sucerri	01551174			7 Und	7 Und	1 Und	4 Und	14 Und	2 Und	2 Und	3 Und	4 Und	3 Und	3 Und	951807763
14	MAMANI QUSPE, Gladis Amanda	Fidelio Dionicio Quispe Condori	01555399			7 Und	7 Und	1 Und	4 Und	14 Und	2 Und	2 Und	3 Und	4 Und	3 Und	3 Und	948046181

15	MARGO FLORES, Sedith Yamileth																VIENE TRASLADADA DE OTRA I-Educ.
16	PALOMINO DE LA CRUZ, Elisabet	Melisa Alvarez Calana	29454907			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
17	PILCO LOAYZA, Anahi Mayra	Juan Lino Pilco Mayta	01552590			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	931781851
18	PUMALEQUE AFAZA, Doris Nayeli	Fabiana Lucila Afaza Cuevas	45246556			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	929279758
19	PUMALEQUE MAMANI, Delvin Fajon	Gabino Pumaleque Quispe	01536044			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	990254467 ~~921438557~~
20	PUMALEQUE SOMCO, Edison Marino	Marino Pumaleque Somco	40673786			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	927836860
21	PUMALEQUE POMALEQUE, Edith Rosmary	Benedicta Aquilina Pomaleque Narico	01559351			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	973565194
22	QUISPE MURGA, Shelya Edith	Isabel Murga Alvarez	45904612			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	921478557
23	RAMOS TORRES, Williams Marcosantonio	Marcelina Torres Loayza	01555365			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	973783451
24	VELCA MAMANI, Edison	Marino Ramos Pari	41764670			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	946618339
25	VAURI RAMOS, Lisset Ermelinda	Doris Ramo Barrios	42319991			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	928100617
26	ZAPANA QUISPE, Mariela Phumela	Lemadio Quispe Afaza	01536046			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	916864742
TOTAL						175	175	25	100	350	50	50	75	100	75	50	

RDUI MAMANI CLAROTA

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE
DNI: 80385361

PROBORA COCHIN MIRACRO CATARI

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE
DNI: 44775539

LODORIS CHURACOTIPA CURA

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE
DNI: 42927697

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

PAIS

Lic. Jacqueline Medina Coama
DNI: 46154036
DIRECTOR INSTITUCIONAL OLLANTAY

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL
U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD



Dr. Abraham Coarasa Roque
TITULO N° 00579-P
DIRECTOR
DNI: 25136080

Quispe
DNI: 120188781

14	MAMANI BALPA, Heron Deyis	Bertrig Gloria Naupe Naupe	01496483			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	981221720
15	MAMANI QUESPE, Rosa Maria	Jose Santos Mamani Diaz	01556806			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	935454680
16	MIMACANSAYA MAMANI, Ana Cecilia	Asda Mamani Ccaza	01555254			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	900215185
17	BALPA MACHICA, Kewyn Leon	Leon Felipe Naupe Topa	29679722			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	951266168
18	QUESPE LOPE, Sadith Thomas	Dionisio Pineda Joja Figueroa	40902586			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	923114171
19	RAMOS VELCA, Ruth Emilia	Maura Ramos Par	41764670			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	916312531
20	TORRES CHIRACUTIPA, Brian Yeferson	David Chiracutipa	45927697			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	900917280
21	VELASQUEZ MAMANI, Cadmil Noemi	Yeni Mamani Sanga	44246291			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	900943211
22	VENTURA CHOQUEHUANCA, Cristian Santos	Pastor Jacinto Choquehuanca Mamani	01348215			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	900202419
23	VENTURA MAMANI, Dora Lisseth	Pedro Ventura Mamani	01557352			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	951817623
24	VENTURA QUESPE, Mercedes Maritza	Mayda Elizabeth Quispe Mamani	71655490			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	931660197
25	VENTURA RAMOS, Yaguelyn Mariana	Nirma Juana Ramos Sances	43230562			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	910018986
26	YUCA VELCA, Olga Lisseth	Valentin Yuca Barrant	02018691			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	983207697
TOTAL						187	182	26	104	364	52	52	78	104	78	52	

ROSA MAMANI CACILLO
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE
DNI: 20383361

MARIA CORINA MACHICA COTORI
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE
DNI: 44775534

LOURDES CHORACUTIPA CUA
NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE
DNI: 42927697

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL
E INCLUSIÓN SOCIAL

Lic. Jacqueline Medina Coama
DNI: 45164536
GESTOR INSTITUCIONAL OLIMPICA
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL
OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

DNI: 40188781



DIRECTOR
DNI: 2513603



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: TUPAC AMARU II

Abstract

Grade/Sección: TERCERO "A" Código Modular: 0581504

Fecha: 24/03/2022

Hora: 11:00 al 12:00 m

DEPARTAMENTO: PUNO

PROVINCIA: AZANGARO

DISTRITO: TIAPATA

CENTRO POBLADO: TIAPATA.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIO O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO											OBSERVACIONES (Móvil CELULAR)
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			LACTEOS	PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES		ANIMISTAS		VEGETALES	ACEITES	ACEITES		
						Lacteos Evaporado x 400g (7 Und)	Conserva de Pescado en aceite x 270g (7 Und)	Chalona x 250g (1 Und)	Conserva de Carne de pollo x 270g (4 Und)	Arroz x 270g (4 Und)	Opinon x 900g (2 Und)	Haban parida 200g (2 Und)	Lenteja x 500g (3 Und)	Hojas de Naranja x 250g (4 Und)	Aceite vegetal x 200ml (3 Und)	Aceite x 250 (2 Und)	
1	ALVAREZ MEZA, Rodrigo Evert	Miguelina Marina More Cusi	01535939			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	972317822
2	CALA MUÑOZ, Brenda Nefali	Estefany Dolores Cala Izuri	73366753			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	917405632
3	CALA MACHUCA, Noemi Yessera	Yessica Nelida Machuca Chopuchuanca	70253241			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	917656779
4	CASTILLO BAUPA, Amador Daniel	Cirio Armando Castillo Hancu	02296667			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	900911941
5	CCALA CHALLEO, Sonia	Paracelo Teófilo Challeo Lopez	01536022			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
6	CCORA PILCO, Ruth Dionisia	Cirilo Ccopa Hancu	98154852			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	913940665
7	CCUNO CASTILLO, Christian Carlos	Miguel Paloma Castillo Palomino	91436148			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	920618185
8	CONDORI FUICANA, Jorge Luis	Marcelino Fuicane Condori	90294375			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	956503256
9	DIAZ TAPIA, Patty Judith	Rogelio Tapio Chindricoma	91546538			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	902488575
10	ESTIBAN RAMOS, Yushira Emeralda	Nancy Ramo Barriles	02299220			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	977367997
11	HUARECALLO CCALE, Abel	Ruth Diana Ccale Sonico	93507639			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	925994376 977367997

12	MAMANI PILARI, Ugothi Yhuira	Martin Valentin Mamani Cala	01555269	<i>[Signature]</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
13	MAMANI MAMANI, Erik Sol	Cecio Mamani Melo	40676130	<i>[Signature]</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	917639365
14	MAMANI PACOHUABACO, Miguel Mario	Herminea Pacohuabaco chata	44572773	<i>[Signature]</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	944386933
15	MAMANI FILED, Milagros Luana	Ermime Pilco Mamani	40570683	<i>[Signature]</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
16	MEZA MAMANI, Antero Eduardo	Margarita Condoni Yana	02433873	<i>[Signature]</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	973007136
17	POCOHUABACA QUIRPE, Jairo Edwin	Rosario Quirpe Ticono	01555233	<i>[Signature]</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
18	RUMALEQUE CALA, Isabel Madeley	Mario Elizabeth Cala Sonico	45200245	<i>[Signature]</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	918397847
19	QUIRPE HUABACALLO, Iniel Claudio	Edith Huabacallo Amangui	40439496	<i>[Signature]</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	925453075
20	VENTURA BALPA, Jaquelin Yareisa	Gregorio Ventura Hendoza	01501185	<i>[Signature]</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	962139442
21																		
	TOTAL					140	140	20	80	280	40	40	60	80	60	40		

1200/ NORMANI, CCO/107A

NOMBRES Y APELLIDOS: R. DIAZ DE INTEGRAANTE CAL

SERIALS HUNTER: A DIGITAL DEW DANCE. CARR

DN: 20385361



MASSO CONNO VERDEO COTORE!

NOMBRES Y APELLIDOS Y ONI DE INTEGRANTE CAS

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

DN1: 44775334

Abraham Canessa Roque
TITULO N° 00579-P
DIRECTOR
DNI: 25136080

Loords Chundutpa obo

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE C.A.

no: 42927697

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAL

Flow Curves Methods

DN1/40188781

NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

FMS

Lic. Angélica Medina Cordero

DNI 45154236

DESTOR INSTITUCIONAL OLIVIA
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL Q AUTORIDAD LOCAL
UJOMO EMBUDICANTE EN LA ACTIVIDAD



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
DALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: TUPAC AMARU III

West Syndrome

Grade/Sesión: TERCERO "B" Código Modular: 0511504

Fecha: 24/03/2022

Hora: 11:00 al 12:00 m

DEPARTAMENTO: PUNO

PROVINCIA: AZANGARO

DISTRITO: TIRAPATA

CENTRO POBLADO: TIAPATA

[illegible]

12	MAMANI MAMANI, Rosy Elena	Jesús Mamani Cacho	43925019			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	900478059	Rosa
13	MAMANI VELCA, Melany Yasmin	TeoAlb Martin Pico Ariza	0535675			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	935535106	2022
14	MAMANI VELCA, Sharmely Sirela	Victoria Velca Parisaulo	40706877			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	928348340	
15	MAMANI YUCRA, Roper Leonardy	Manley Yucra Yucra	42016545			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	967740890	Yucra
16	MESTAS GOMEZ, Melany Iveth	Dajina Gomez Mestas	0154862			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	965076655	
17	POCOHUANCA CHOCQUEHUANCA, Elisbet	Angela Choquehuanca Garcia	01552234			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	932965229	Mestas
18	QUISPE CCAMA, Hoeselyn Karen	Miguelina Celis Ccama Barrientos	43039354			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	925401314	Mestas
19	VENTURA POCCHUANCA, Yessy Solano	placida Rosa Pachuanca placida	45382901			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	930441623	
20																		
TOTAL						193	193	19	76	266	38	38	57	76	57	38		

ROSA MAMANI CACHO

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

DNI: 90385361



MARGARITA CORINA MACHACA CACHA

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

DNI: 44775534

TITULO N° 00579-P
DIRECTOR
DNI: 25136080

LEONOR CHORDA TIPO CERO

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

DNI: 42928697

DNI: 40188781

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

Lilian Quispe Medina Cacha
DNI: 36154536
GESTOR INSTITUCIONAL OLLANTA

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL
U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

14	MAMANI MAMANI, Fran Alex	Julian Mamani Cevallo	43983019			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	900478059
15	MAMANI TORRES, Emely Pamela	Valeria Mamani	43338076			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
16	BAUFA MARGO, Frida Sonia	Benito Ignacio Baupa Vargas	02425945			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
17	PUNALEQUE CONDON, Niner Morán	Marcelino Justino Punaleque Margo	41175507			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	928331255
18	PUNALEQUE LOAYZA, Rinaldo	Ector Wil Punaleque Leon	29667346			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	966418554
19	VARGAS QURPE, Juan Jose	Livia Saturna Quispe Apaza	40396266			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	920516586
20	VENTURA MACHACA, Narelly Zenayda	Victor Ventura Cari	43338829			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	450361160
21	VENTURA BAUFA, Gisbeth Vicky	Gregorio Ventura Mendoza	01501185			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	962139442
22	VENTURA POCOHUANCA, Rocelin Any	Dionicio Rosa Pocohuanca Mamani	45382404			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	930441623
23	VELA MAMANI, Silvia Yarina	Huano Ramos Pati	41764670			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	946618339
24																	.
TOTAL						161	161	23	92	324	46	46	69	92	69	46	

RODOLFO MAMANI CEBALLO

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE



FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

DNI: 80383361



RODOLFO CORRALO MACHACA CATARI

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE



FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

DNI: 44773534

TITULO N° 00579-P
DIRECTOR

DNI: 25136080

RODOLFO CAUQUETI CURO

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE



FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

DNI: 42927697

Eloy Quispe Delgado

DNI: 40188781

NOMBRE DEL FELLENDA O OTRO ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

PAIS

Lto. Napolitano Medina Córdova
DNI: 45154536
DIRECTOR INSTITUCIONAL OLLANTA

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL
U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
DALI WARMA[illegible]

12	MACHACA MACHACA, Gabriel Rafael	Luis Antonio Macha Sando	01536363			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	947527361
13	MAMANI ILLANES, Richard Henry	Senia Illanos Ventura	01555936			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	951804763
14	MAMANI MAMANI, Flor Cecilia	Juan Mamani Ramos	01548334			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	978667982
15	MAMANI PICO, Luz Esperanza	Erminio Pico Homari	40570632			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
16	MIMACANZAYA PUMALEQUE, Yurly	Gregoria Cristina Pumaboyas Sando	01536546			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	958505101
17	POCHOBUANCA LOAYZA, Jesus Rosendo	Rosa Dorotea Loayza Pochobuanc	01535464			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	964258227
18	POMALEQUE PUMALEQUE, Nazario Edgar	José Luis Pumaleque Sando	01536542			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
19	QUEBTA CAYO, María Angelica	Sebastian Cayo Calderón	46311088			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	943701762
20	QUISPE MORALES, Clever	Carlos Alberto Quispe Morán	74023059			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	935480061
21	TURPO HUAMAN, Victor Marco	Luis Gonzales Mamani	01535700			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	916074954
22	VENTURA RAMOS, Jonathan	Norma Juana Ramos Sando	43230562			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	910018986
23	RAMOS VILCA, Jose Luis	Marcos Ramos Pavi	41764640			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	916312531
TOTAL						161	161	23	92	322	46	46	69	92	69	46	

ROVI MAMANI CALIOTZA

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

DNI: 90385361
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE



MAGDA CORINA MACHACA COTARI

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

DNI: 44775534
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

LOURDES CHURACUTIPA CAYO

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

DNI: 4292697
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE AUTORIDAD LOCAL
PAIS

Lc. Jacqueline Medina Coama
DNI: 45154536
DIRECTOR INSTITUCIONAL CANTON
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL
U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

12	LLAVILLA BUSTINZA, Evelyn Gabriela	Lidia Bustirza Hancco	42104937			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	951519492
13	LOAYZA LOPE, Juan David	Valeriana Victoria Lope Suro	40570264			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	920831278
14	LOPEZ APAZA, Milly Bolon	Yelando Sebas Apaza Condori	41268189			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	970559651
15	MAMANI MACHACA, Fray William	Moises Rosalio Mamani Cari	01556937			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
16	MAMANI MAMANI, Lisbeth Celina	Pedro Mamani Mamani	02235607			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	997279590
17	MAMANI VENTURA, Sandra Haydee	Damiano Ventura Macedo	01557445			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	s/c.
18	PALOMINO DE LA CRUZ, Lina Eloy	Alicia Alvarez Calsino	29454907			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
19	QUISPE HUARACALLO, Deisy Daniela	Edith Huaracallo Amanqui	40439496			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	925453075
20	QUISPE MURGA, Nereyda Liz	Isabel Murga Alvarez	45904612			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	921438554
21	RAMOS MAMANI, Lilia Vanessa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	VIENE TRAJA- DADA DE OTRA I. EDUCATIVA
22	VILLANUEVA AGUIAR, Froilan	Nancy Aguilar Velazquez	41573522			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	916906932
TOTAL						147	147	21	84	294	42	42	63	84	63	42		

REC-01 MAMANI CACALLOTO

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

DNI: 80385561
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE



MAGDA CORINA MURACAO COTACI

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

DNI: 44775554
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

LOURDES CHURACAMPA Curo

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

DNI: 42927697
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL

DNI: 45154536
GESTOR INSTITUCIONAL OLLANTA
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL
UOTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

Prof. Abraham Coasaca Roque
TITULO N° 00579-F
DIRECTOR
DNI: 25136080

Eloy Quispe Bellico
DNI: 4018781

12	MAMANI MAMANI, Royal Wilton	Sageo Mamiy Mamani Dante	4292680			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	929913146
13	MAMANI QUIPPE, José Miguel	José Santos Mamani Quipe	01558304			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	935934680
14	MAMANI RAMOS, Adelaida	Ruben Mamani Parrilla	80650920			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	929109604
15	MESTAS GOMEZ, Blandy Leidy	Deljina Gomez Mamari	01545021			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	965076655
16	NIACANSAYA MAMANI, Rosario Saul	Adela Mamani Caba	01555257			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	900215182
17	PUMALEQUE PUMALEQUE, Eva Natividad	Martha Salame Pumaleque Leon	01536547			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
18	QUIPPE MAMANI Prodan Juvencio	Mayda Elizabeth Quipe Mamani	71655490			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	931660197
19	TORRES CHURACUTIPA, Jose Ronaldito	Lourdes Churacutipa Curo	45927692			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	900917280
20	TORRES QUIPPE, Edgardo	Augustina Quipa Chumbalbo	47418083			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	940807744
21	VENTURA CHOQUEHUANCA, Mery Morlene	Pastora Jacinto Choquehuanca Pachamama	01548215			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	900202719
22																	
TOTAL						147	147	21	84	294	42	42	63	84	63	42	

RAUL MAMANI CLOZOTA

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE
DNI: 80385361

IVAROSA CORONA MARIANO COTARI

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE
DNI: 44775534

LOURDES CHURACUTIPA CURO

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE
DNI: 42927692

NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD



Prof. Abraham Conza Roque
TITULO N° 00579-P
DIRECTOR
DNI: 25136080

DNI: 40185781



ANEXO N° 2 ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día jueves 24 de marzo de 2022, a horas 9:00 de la mañana, en la Institución Educativa Secundaria "Túpac Amaru II" de Tirapata, con Código Modular 0581504, del distrito de Tirapata de la provincia de Azángaro, departamento de Puno

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	ROL
1	Prof. Abraham COASACA ROQUE	25136080	PRESIDENTE
2	Prof. Eloy QUISPE BELLIDO	40188781	SECRETARIO
3	Raúl MAMANI CCALLATA	80385361	VOCAL 1
4	Magda Corina MACHACA CATARI	44775534	VOCAL 2
5	Lourdes CHURACUTIPA CURO	45927697	VOCAL 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 49222, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL	132 Litros	7	HABA PARTIDA	110 kg
2	ARROZ FORTIFICADO	770 Kg.	8	HOJUELAS DE KIWICHA	220 Kg
3	AZUCAR RUBIA	110 Kg.	9	LECHE EVAPORADA	1540 unidades
4	CHALONA	55 Kg.	10	LENTEJA	330 Kg.
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	1580 unidades	11	QUINUA	220 Kg.
6	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	880 unidades			

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 220 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Se entregó a 220 beneficiarios, no hubo ninguna observación, tampoco hubo problemas. Hasta la fecha tenemos 228 matriculados.

Dando la conformidad al presente.


001/40185781
Integrante del CAE


Raul MAMANI CCALLATA
80385361
Integrante del CAE


Lourdes CHURACUTIPA CURO
45927697
Integrante del CAE

Actor social o autoridad local u otro




Prof. Abraham Cossara Roque
TITULO N° 60579-P
DIRECTOR

Integrante del CAE


Magda Corina MACHACA CATARI
44775534
Integrante del CAE

Veedor


MINISTERIO DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL

Lic. Mariela Medina Coama
DNI 45184036
CENTRO INSTITUCIONAL OLLANTA

Actor social o autoridad local u otro



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.05.2022 13:01:49 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Puno, 18 de Mayo del 2022

OFICIO MULTIPLE N° D000005-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor : **FIDEL ERNESTO MENDOZA PAREDES**
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

Atención : **DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01**

Asunto : Aspectos sobre la Actualización de usuarios y solicitud de reporte de la base de datos de alumnos matriculados y registrados en SIAGE para este año 2022 actualizado de Nivel Inicial, Primaria, Secundaria JEC.

Referencia : a) RDE N° D000193- 2022-MIDIS-PNAEQW-DE
b) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°186-2022-MINEDU

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente; asimismo, hacer de su conocimiento que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, tiene como objetivo brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, en la Región Puno se brinda la atención a 183,978 niñas, niños y adolescentes, que estudian en 4,703 instituciones educativas públicas del nivel de educación inicial, primaria y secundaria con Jornada Escolar Completa y FAD, bajo un modelo de Cogestión y articulación.

Asimismo, poner en conocimiento que el PNAEQW, lleva a cabo la Actualización del listado de instituciones educativas mediante un procedimiento que comprende la actualización de datos cuantitativos (cantidad de instituciones educativas y cantidad de usuarias/os) y datos cualitativos (denominación, ubicación geográfica, nivel educativo, código de local y código modular) de las instituciones educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en el ámbito de la Región Puno.

Para este Periodo 2022, La actualización del listado de IIEE se realizará tomando como fuente de información las bases de datos del MINEDU (Padrón de IIEE y SIAGIE), conforme a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, y a fin de verificar y actualizar el listado actual solicitamos a su despacho que las Unidades de Gestión Educativa Local de su ámbito, nos remita el REPORTE DE LA BASE DE DATOS DE ALUMNOS MATRICULADOS Y REGISTRADOS EN EL SIAGIE AÑO 2022 con firma y sello de la UGEL con corte al 19/05/2022, los mismo que serán de sustento para el proceso de actualización de usuarios en los casos que se requiera.

Finalmente, solicitamos a su despacho, exhortar a los Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la Dirección Regional de Educación De Puno, que las Instituciones Educativas mantengan actualizado el padrón nominal del SIAGIE, a fin de garantizar la atención alimentaria a los usuarias y usuarios matriculados, asimismo comunicar la incorporación y/o retiro de IIEE, o actualización de cambios de código modular acuerdo a su estado de actividad.

Sin otro particular y con la certeza de su atención, me suscribo de usted;

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GIOVANI PANDO MAMANI
UNIDAD TERRITORIAL PUNO



**ANEXO N° 01
DESTINATARIOS DEL OFICIO
MULTIPLE**

LIC. EFRAIN CONDORI VENEGAS

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL AZANGARO

LIC. ENRIQUEZ YANA PEDRO ROBERTO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MELGAR AYAVIRI

LIC. CONDORI RIVERA EFRAIN

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

MG. VIZCARRA FAJARDO JOSE GABRIEL

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO

M.S.C. MARIANA LILIANA GUTIERREZ MAITA.

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LAMPA

LIC. JAVIER MACHICAO CALDERON

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN PEDRO DE MOHO -

MSC. FAUSTO MELO QUISPE

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANCANE -

LIC. MARISOL COAQUIRA RAMOS

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO ILAVE -

LIC. CORNEJO MAMANI DAVID GREGORIO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PUNO -

MG. LUCIO BERLÍN DIAZ

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CRUCERO -

LIC. EDWIN OCTAVIO MAMANI MAYTA

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CARABAYA -

LIC. OLAZABAL SALLUCA FREDY HERNAN

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANDIA

LIC. CHURA ALEJO WILFREDO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN ANTONIO DE PUTINA -

MSC. LEÓN SEVERO SUCAPUCA CHINOAPAZA

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN ROMAN



Firmado digitalmente por HINOJOSA
ANGULO Fredy Hernan FAU
20550154065 hard
Cargo: Director Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.07.2022 22:53:27 -05:00

Santiago De Surco, 02 de Julio del 2022

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Informe N° D000511-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones; el Memorando N° D001698-2022-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000409-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante MIDIS), con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03;

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 30 del Manual de Operaciones del PNAEQW, aprobado con Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, la Coordinación del Componente Alimentario de la Unidad de Organización de las Prestaciones tiene por función: *"Determinar el requerimiento para la programación del Proceso de Compras: modalidades de atención, dosificación de raciones, agrupamiento de instituciones educativas, cálculo de volúmenes, valores referenciales, entre otros relacionados a la planificación del menú escolar"*;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (en adelante el Manual del Proceso de Compras), con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 06, de aplicación para el Proceso de Compras del año 2022;



Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2022 19:25:22 -05:00



Firmado digitalmente por MIRANDA
LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.07.2022 23:29:43 -05:00



Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.07.2022 23:19:20 -05:00

Que, el numeral 6.3.1.1 del Manual del Proceso de Compras, establece que: *“El requerimiento para la contratación de los bienes y/o servicios necesarios para la prestación del servicio alimentario, es elaborado por la UOP en coordinación con las UT y aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva”;*

Que, asimismo, el artículo 6.3.1.2 del citado Manual, precisa los documentos que debe contener el requerimiento, siendo estos los siguientes:

- “a) Listado de las IIEE,*
- b) Documento que acredita la previsión o la disponibilidad presupuestal,*
- c) Valor referencial por ítems,*
- d) Tablas de alimentos por UT,*
- e) Requerimiento de alimentos para cada IE que serán entregados durante el año escolar, que deben incluir las ESP,*
- f) Frecuencia de entrega y plazo de distribución por entrega y,*
- g) Otros anexos que considere la UOP.”*

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 18 de octubre de 2021, se aprueba el requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el cual incluye el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2022, el mismo que ha sido modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 28 de abril de 2022;

Que, mediante Memorando N° D000578-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP e Informe N° D000258-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA, la Unidad de Organización de las Prestaciones comunica a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la necesidad de actualizar el listado de Instituciones Educativas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y solicita una modificación presupuestal para la provisión del servicio alimentario durante el año 2022, precisando que dicha gestión conlleva a la modificación de las metas físicas programadas en el POI 2022, debido a la incorporación de nuevos usuarios;

Que, de igual modo, en el citado Informe N° D000258-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA se indica que *“En base a la actualización del listado de IIEE reportado por la USME, los saldos presupuestales de libre disponibilidad reportados por la UPPM, la meta física aprobada el MEF para el servicio alimentario 2022 y en el marco del “Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas públicas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW”, se elaboró la propuesta de actualización del listado de instituciones educativas, que permitirá atender a 4,243,509 usuarias/os en 65,846 IIEE.”;* finalmente, luego de la inclusión y reducción de usuarios, se indica en el citado Informe que *“la propuesta de actualización del Listado de IIEE no incrementa la meta física de usuarios aprobado por MEF para el año 2022 de 4,243,509 usuarias/os (incluye la incorporación 44,249 usuarias/os en 166 IIEE JEC efectuados en el marco Decreto Supremo N° 073-2022-EF);”*

Que, mediante Memorando N° D001698-2022-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informa a la Unidad de Organización de las Prestaciones que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) autorizó la aprobación de la nota de modificación presupuestaria N° 079 por el importe de S/ 16'885 299.00, solicitada mediante Oficio N° D000554-2022-MIDIS/PNAEQW-DE;

Que, a través del Informe N° D000511-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP la Unidad de Organización de las Prestaciones indica a la Dirección Ejecutiva que se ha realizado la actualización del Listado de

Instituciones Educativas Públicas (IIEE) para el año 2022, el cual estará conformado por un total de 4'243,509 usuarios pertenecientes a 65,846 Instituciones Educativas de los niveles de inicial, primaria a nivel nacional, del nivel secundaria de los ámbitos de los pueblos indígenas ubicados en la Amazonía peruana; asimismo, comprende la atención del servicio alimentario a Instituciones Educativas de la modalidad de Jornada Escolar Completa – JEC e IIEE con Formas de Atención Diversificada – FAD; por lo que solicita la emisión de la resolución correspondiente que modifique el Requerimiento para la Contratación de Bienes y/o Servicios para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 en la Modalidad Productos del PNAEQW, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° D000409-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ, señala que ha verificado que la Unidad de Organización de las Prestaciones, haciendo uso de sus facultades establecidas en el Manual de Operaciones del PNAEQW, ha solicitado la modificatoria del Requerimiento de Contratación respecto del Listado de las Instituciones Educativas Públicas, adjuntando para tal fin los requisitos señalados en el Manual del Proceso de Compras, por lo que opina que resulta legalmente viable que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva se apruebe la modificación del Listado de Instituciones Educativas a ser atendidas para la prestación del servicio alimentario del año 2022, al haberse cumplido las condiciones señaladas en el “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE;

Que, asimismo, la citada Unidad, señala que, teniendo en consideración que según lo informado por la Unidad de Organización de las Prestaciones, la actualización del listado de Instituciones Educativas no incrementa la meta física de usuarios aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2022, no es necesario contar con la opinión previa favorable de la Dirección General de Presupuesto Público prevista en el artículo 26 de la Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, toda vez que dicho requisito es exigible cuando exista incremento de usuarios;

Con el visado de la Unidad de Organización de las Prestaciones, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución, así como el Listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.gob.pe/qaliwarma) y su respectiva difusión.

Regístrese y comuníquese.